

República de Colombia



Libertad y Orden

Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, junio veinte (20) de dos mil catorce (2014)

DEMANDANTE: LEYDI TATIANA LEON HERNANDEZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2013-00226-01
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

Redistribuido el presente asunto del Despacho del Magistrado Eduardo Salinas Escobar, se avoca su conocimiento y se **DISPONE**:

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por parte actora contra la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo de Villavicencio el día 28 de enero de 2014.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 delegado ante esta Corporación¹

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


HECTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado

¹ Numeral 3 del artículo 198 del CPACA.